

MODELO DE FICHA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES
COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Nombre del Proyecto/ Actuación cofinanciada (Máximo 50 caracteres con espacios)	El Programa 45+ está dirigido a personas entre 45 o 60 años (inclusive) en situación de desempleo o inactividad laboral.
Breve descripción (Máximo 1.500 caracteres con espacios)	El objetivo básico del Programa 45+ es ofrecer una acción directa al colectivo de personas sin empleo con 45 años o más (hasta 60 años inclusive), adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a mejorar las posibilidades de inserción laboral de los mismos.

Área de actividad: (seleccionar una o varias áreas)	☐ Acceso al empleo para la población activa e inactiva ☐ Igualdad de género y conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo ☐ Movilidad ☐ Integración sostenible de las personas NINIs (Jóvenes) ☐ Personas emprendedoras y creación de empresas ☒ Adaptación a los cambios para empresas ☐ Adaptación a los cambios para personas empleadas ☐ Envejecimiento activo ☐ Reducción del ausentismo escolar y mejora del acceso a una educación primaria y secundaria de calidad ☐ Mejora de la educación terciaria, consecución y acceso ☒ Aprendizaje continuado ☐ Integración de las comunidades marginales ☐ Promoción de la empresa social ☐ Estrategias de desarrollo impulsadas por la comunidad ☐ Mejor acceso a los servicios sociales
--	---

	☐ Inclusión activa ☐ Lucha contra la discriminación ☐ Modernización de las instituciones laborales y la movilidad transnacional ☐ Capacidad institucional y eficiencia de las administraciones y servicios públicos ☐ Creación de competencias para las partes interesadas ☐ Pactos sectoriales y territoriales que se movilizan por la reforma ☐ Economía baja en carbono ☐ Agenda digital ☐ Investigación y desarrollo ☐ Competitividad de las PYMEs
Objetivo específico en el que se enmarca el proyecto	8.1.5
Fecha realización/ Duración	01/09/2020 - 31/12/2023
Contribución del FSE	50% / 80%
Presupuesto Total	15.544.482,00 €
Participantes (Desagregar por sexo, si se tiene el dato)	16.815
País	España
Organización	Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
Web	https://www.camara.es/formacion-y-empleo/programa-45-mas

Redes Sociales	@camarascomercio #Programa45+
Vídeo/s	https://youtu.be/6_9nr4Ucxx0
Detalles de Contacto	soportepoefe@camara.es

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

El caso de éxito de María José, de 52 años. Tras treinta años trabajando, su empresa tuvo que cerrar debido a la crisis sanitaria. Se enteró de la existencia del programa por la televisión y acudió a la Cámara de Santa Cruz de Tenerife donde Olivia le ayudó en la orientación, formación y seguimiento. En este vídeo nos lo cuenta:



https://youtu.be/6_9nr4Ucxx0

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Folleto



¿QUÉ ES +45?	¿CUÁL ES SU OBJETIVO?	¿EN QUÉ CONSISTE?
El programa +45 de las Cámaras de Comercio consiste en un itinerario formativo a tu medida. Su finalidad es mejorar las competencias digitales/profesionales, con el objetivo de favorecer tus posibilidades de inserción laboral.	COMPETENCIAS DIGITALES Y PROFESIONALES, OBJETIVO DE LA FORMACIÓN EN EL PROGRAMA 45+ Alfabetización digital, con la búsqueda de la información digital, organización y almacenamiento. Comunicación y colaboración, compartiendo recursos para crear posteriormente contenidos digitales. Creación de contenidos digitales, teniendo en cuenta principios de programación informática. Seguridad, utilizando la tecnología y la información digital para la elaboración de datos de manera segura. Resolución de problemas, según las necesidades tecnológicas de cada perfil. Competencias profesionales, actualización de conocimientos relacionados con la actividad profesional.	Para solicitar tu incorporación en este Programa acude a tu Cámara de Comercio. Tendrás un equipo de profesionales especializados en materia de empleo y formación, que realizarán un acompañamiento activo a lo largo de todo el proceso que consta de tres fases: Orientación Formación Intermediación Ayudas a la contratación
¿A QUIÉN VA DIRIGIDO? El Programa 45+ va dirigido a personas entre 45 a 60 años (inclusive) en situación de desempleo o inactividad laboral.		

Redes Sociales:



Cámara de España @camarascomercio · 22 mar. ...

Los participantes en el **Programa 45+** de @camarascomercio contarán con un equipo de profesionales especializados en empleo y formación, que realizarán un acompañamiento activo a lo largo de todo el **programa**.
Inscríbete 📍 [#Programa45Más camara.es/formacion-y-em...](https://camara.es/formacion-y-em...)





Programa 45+ Cámara de Santa Cruz de Tenerife
Asesor educativo

Contactarnos

camaratenerife.com

Inicio Opiniones Fotos Videos Más ▾

Me gusta

Mensaje



Preguntar a Programa 45+ Cámara de Santa Cruz de Tenerife

"Quiero chatear con alguien."

Preguntar

"Tengo una pregunta."

Preguntar

Escribe una pregunta

Pregu...

Información

Ver todo

Si tienes entre 45 y 60 años, desde la Cámara te ofrecemos formación para aumentar tu empleabilidad. ¡Pregúntanos para saber más!

A 310 personas les gusta esto

320 personas siguen esto

<https://www.camaratenerife.com/fondos-europeos/formacion-y-empleo/programa-45>

Enviar mensaje

programa45mas@camaratenerife.es

Asesor educativo

Fotos

Ver todo



Videos

Ver todo



Crear publicación

Foto/video

Estoy aquí

Etiquetar amigos



Programa 45+ Cámara de Santa Cruz de Tenerife

3 h ·

#EMPLEOTENERIFE #PROGRAMA45+



Juan Carlos Gonzalez Xuancar » Sentado en la punta del iceberg: Empleo y Formación en Canarias

18 h ·



Centro de la Familia Tenerife

19 h ·

Hoy desde el Centro de la Familia ponemos en funcionamiento una bolsa de empleo para todas aquellas personas interesadas.

En los numerosos programas y servicio... Ver más

Me gusta

Comentar

Compartir

FORMACIÓN
ONLINE EXPERTO**Curso sobre Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario (LCCI) - 65 horas - disponible todo el año**

Con la entrada en vigor de la Ley 5/2019, Ley reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario (LCCI), es obligatorio que todos los que participen en actividades relacionadas con la comercialización, la concesión y el diseño de productos de crédito inmobiliario, tengan acreditados conocimientos y competencias en contenidos relacionados con esta temática. Este curso te forma y prepara para superar el examen y te acredita para cumplir con dicha ley. Se articula en 9 módulos independientes y combinables entre sí y dispones de contenidos multimedia, documentación de apoyo y tests. Adicionalmente, el curso dispone de dos gamificaciones multimedia y un simulador de examen para afianzar los conocimientos. Con la acreditación del banco de España.

FORMACIÓN
ON LINE**Créditos documentarios, del 20 de enero al 3 de febrero - 10 horas**

Si tu negocio tiene que ver con operaciones de comercio internacional donde la forma de cobro pago sea el crédito documentario, este curso te enseña a diseñar, gestionar y negociar este tipo de operaciones, enfocadas a la seguridad del cobro. Aprenderás a gestionar créditos documentarios con la finalidad de eliminar los riesgos que hacen de este medio de cobro y pago un instrumento seguro para el comprador y el vendedor. Está dirigido a profesionales de las áreas internacionales, ventas, compras, finanzas, logística, administración, que intervenga en la arquitectura o gestión de un crédito documentario. Los cursos pueden ser bonificados por la Fundación Estatal Fundas. La Cámara se encarga de las gestiones para bonificar la formación. Se debe solicitar con 10 días naturales de antelación a la fecha de inicio del curso.

El Programa 45+ de la Cámara tinerfeña cierra su primera convocatoria con gran éxito de acogida

Casi 200 personas en situación de desempleo con edades comprendidas entre los 45 y los 60 años han participado en esta iniciativa cameral para mejorar sus opciones de empleabilidad

Desde el pasado mes de junio, la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo y el Cabildo de Tenerife, puso en marcha el Programa 45+ dirigido a personas que se encontraban en situación de desempleo y con edades entre los 45 y 60 años. La finalidad ha sido la de ofrecer acciones directas adecuadas a las necesidades de este colectivo, especialmente castigado por el desempleo y la baja formación, brindándoles así la posibilidad de obtener la formación y cualificación necesarias para facilitar su inserción laboral. Todo ello, además, realizando una sesión de orientación previa que ha permitido detectar los puntos fuertes a potenciar y los puntos débiles para reforzarlos en cada uno de los participantes.

Según fuentes del Servicio de estudio de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y del Observatorio de Empleo de Canarias (OBERCAN), de la suma total de población en situación de desempleo en Canarias, 92.516 personas se encuentran englobadas en este colectivo, lo que representa casi la mitad de la cifra global (44,82%). Encuentro a los sectores económicos más afectados, nos encontramos con el de la hostelería, el comercio y resto de servicios que representan el 75% de la cifra total de personas desempleadas.

Como respuesta a este alto índice de desempleo, el programa ha llevado a cabo un conjunto de acciones



Olivia García, responsable del programa, durante una de las sesiones de formación.

desarrolladas consistentes en un itinerario formativo que se inicia con un diagnóstico para analizar la situación laboral y formativa de cada persona y concertar el punto de partida del participante, ajustando la oferta formativa en competencias digitales según su perfil, con el propósito de aumentar sus recursos digitales y finalizar con el análisis personalizado sobre las oportunidades que el participante tiene en el mercado laboral. El programa ofreció para ello 350 horas en total de formación.

Como cierre, el Programa 45+ estuvo presente en la Feria de Empleo "Empleoland" organizada por el Cabildo de Tenerife en el Recinto Ferial los días 17 y 18 de noviembre,

siendo visitado por más de 400 personas de las que 210 se interesaron en recibir información del 45+. Durante estas jornadas se impartieron talleres destinados a este colectivo, sobre empleabilidad, motivación, emprendimiento y uso de redes sociales en la búsqueda de empleo, se beneficiaron así 78 participantes y también se ofertó el recurso de fotografía para el Currículum Vitae, donde participaron 37 personas que además fueron orientadas sobre la mejora de CV. Por otro lado, los días 24 y 25 de noviembre se celebraron jornadas de "Networking y Motivación para la búsqueda de empleo" organizadas por el Programa 45+ y que se llevaron a cabo en la zona norte y sur acercando la formación a

otros municipios. Los talleres se llevaron a cabo tanto de forma presencial como a través de streaming, con una asistencia de 31 personas en la presencial y 300 personas a través de la transmisión digital.

Tas el interés mostrado por el colectivo de entre 45 y 60 años sobre la necesidad de la existencia de más acciones que les ayude en su camino hacia la búsqueda de empleo, para el próximo año se apuesta por continuar y ampliar la formación más allá de las competencias digitales, abarcando otros ámbitos profesionales como son Hostelería, Turismo, Comercio Servicios, Nuevas Tecnologías, Administración, Recursos Humanos y Emprendimiento.

Más de 2.000 personas asesoradas y 334 planes de viabilidad realizados

A cinco días de que finalice este año, desde el Servicio de Creación de Empresas de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife hacen balance de los buenos datos registrados en 2021. Durante este año un total de 2.217 personas han acudido a la entidad cameral para solicitar información y asesoramiento en materia de emprendimiento y creación de empresas. De esta cifra, 1.119 son mujeres (54% del total), frente a los 1.098 hombres (el 46% restante) y la mayoría (un 74%) se en-

cuentra en situación de desempleo en el momento de acudir a su asesoramiento.

Además, desde este servicio cameral también se han realizado un total de 334 planes de viabilidad para aquellos proyectos empresariales emergentes.

Todas aquellas personas interesadas en información y asesoramiento empresarial pueden solicitar cita previa llamando al 922 100 405 o a través de la web <https://www.camaratenerife.com/citaprevia/>

La Oficina Acelera Pyme acerca la transformación digital a más de 700 empresas

La Oficina Acelera Pyme de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife ha ofrecido asesoramiento gratuito y personalizado en Transformación Digital durante este año 2021 sensibilizando a más de 700 empresas. Pymes, emprendedores y autónomos interesados en digitalizarse así como empresas proveedoras de soluciones tecnológicas (agentes digitalizadores) han encontrado en la Cámara un apoyo en su estrategia digital.

Desde la OAP se han organizado 35 jornadas para formar a las

empresas ciberseguridad, marketing digital o comercio electrónico, entre otros, impactando en sectores tan estratégicos como los despachos profesionales, la agroindustria o el transporte. Además, se ha establecido como punto de referencia para la información del Kit Digital, siendo parte de un proyecto que pretende digitalizar en todo a 1 millón de pymes en toda España en el próximo año 2022. Para más información pueden contactar al 922 100 400 o escribir un correo a cup@camaratenerife.es



Formación gratuita para aumentar tu empleabilidad.

llama al 922 100 400 para más información!





Cámara de Comercio

Un novedoso programa que ayudó a reinventarse y encontrar nuevas oportunidades de empleo a casi 200 personas en el año 2021

CÁMARA Y CABILDO REFUERZAN LA FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS

EL DÍA

La pandemia del año 2020 obligó tanto a la educación formal reglada como no reglada a acelerar la transformación digital de la enseñanza, adquiriendo mayor protagonismo los procesos digitales en sus contenidos. Desde su lanzamiento en 2021, el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, Programa 45+, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y el Cabildo de Tenerife, ha tenido muy presente la importancia de las competencias digitales y tecnológicas. De esta forma, desde el mes de julio se han beneficiado 196 personas y han dado el primer paso para continuar activos y aportar a sus competencias personales y profesionales, mayores habilidades tecnológicas durante su recorrido por el programa. El confinamiento y las posteriores restricciones de movimiento han evidenciado algo que ya conocíamos: la importante brecha digital presente entre las personas a partir de los 45 años. Los perfiles con mayor nivel educativo ya presentaban cierto dominio de competencias digitales, mientras que los perfiles con menos formación o interés por las nuevas tecnologías se han visto catapultados a esta nueva realidad. Además, la transformación digital que se ha producido en las empresas impulsada por la crisis sanitaria ha generado la necesidad de contar con personal especializado y que cuente, cada vez más, con capacidades digitales para realizar de forma eficiente su actividad laboral. Para adaptarse a esa nueva situación, el



Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, Programa 45+

Programa 45+ viene ofreciendo formación sobre competencias digitales y en nuevas tecnologías para que sus participantes logren esas capacidades tan demandadas

por las empresas, consiguiendo así tener mayores oportunidades de empleabilidad. Del mismo modo, el programa también añade novedades formativas centrando

se en nichos de empleo de ámbitos tan relevantes para el mercado laboral canario como son la hostelería, el turismo, los comercios, administración, recursos humanos o

emprendimiento, entre otros.

Desde el Programa se pretende mejorar la empleabilidad de los participantes de manera novedosa con formación de calidad, inclusiva y equitativa para todos, dotando a las herramientas necesarias a los participantes de entre 45 a 60 años a fin de facilitar su inserción en el mercado laboral actual.

En este sentido el Programa 45+ incorpora tanto la modalidad presencial como la online en cuanto a la impartición de la formación. De esta manera, la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife continúa apostando por las personas desempleadas de entre 45 y 60 años, continuando en este 2022 con este programa (cofinanciado por Fondo Social Europeo y el Cabildo de Tenerife), ofreciendo un itinerario que incluye orientación individualizada, formación en competencias digitales y otros nichos de empleo relacionada con las demandas de las empresas para que los participantes puedan aumentar las posibilidades de inserción laboral, tener acceso a acciones de acompañamiento a empresas, y la posibilidad de participar en procesos de selección o emprender su propio negocio.

El Programa 45+ incorpora tanto la modalidad presencial como la 'online'

Las personas desempleadas, en situación de ERTE o en situación de inactividad laboral que quieran participar en el Programa 45+ pueden inscribirse acudiendo a la sede de la Cámara de Comercio en Santa Cruz. También pueden informarse llamando al teléfono 922 100 406 o en programa45mas@camaratenerife.es y en www.camaratenerife.com.



Si tienes 45 años o más,
tu momento es ahora



Por una formación y un empleo de calidad








- **Orientación laboral.**
- **Formación gratuita.**
- **Acompañamiento laboral.**

922 100 406

web



<https://camara.es/formacion-y-empleo/programa-45-mas>

Jornadas



Participación en ferias



2. La actuación incorpora elementos innovadores.

El programa +45 de las Cámaras de Comercio tiene una metodología innovadora que consiste en un itinerario formativo a medida. Su finalidad es mejorar las competencias digitales/profesionales, con el objetivo de favorecer las posibilidades de inserción laboral.

Un equipo de profesionales especializados en materia de empleo y formación, realizan un acompañamiento activo a lo largo de todo el proceso que consta de cuatro fases:

FASE I: Orientación

El orientador de cada Cámara definirá a través de una entrevista personal el perfil (cualificación profesional, niveles de competencias, formación en función de la actividad profesional) del participante. Si el participante necesita formación en competencias digitales, se profundizará en 5 competencias. También serán atendidas las necesidades formativas de actualización de conocimientos profesionales no digitales.

El orientador determinará, de forma conjunta con el participante, el itinerario a seguir y la formación más adecuada a realizar en el marco del programa según las necesidades profesionales o de digitalización.

FASE II: Formación en Competencias Digitales o Profesionales

Tras la primera fase de orientación y para facilitar la empleabilidad del participante, el programa ofrece formación en competencias digitales u otras competencias ajustadas a diferentes perfiles laborales. La Cámara podrá realizar formación modalidad presencial o en modalidad on-line.

FASE III: Intermediación laboral

Una vez terminada la formación, la Cámara realizará un trabajo de intermediación laboral, de forma que los participantes cuenten con las mejores herramientas para enfrentarse al mercado de trabajo (elaboración /actualización del curriculum, simulación de entrevistas de selección de personal, etc), favoreciendo así las posibilidades de reinserción en el mercado de trabajo.

FASE IV: Ayudas a la contratación

El programa 45+ incluye ayudas a la contratación como incentivo para que las empresas que deseen cubrir un puesto de trabajo contraten a personas de 45 años a 60 años que estén desempleadas.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Alfabetización digital, con la búsqueda de la información digital, organización y almacenamiento.

Comunicación y colaboración, compartiendo recursos para crear posteriormente contenidos digitales, teniendo en cuenta principios de programación informática.

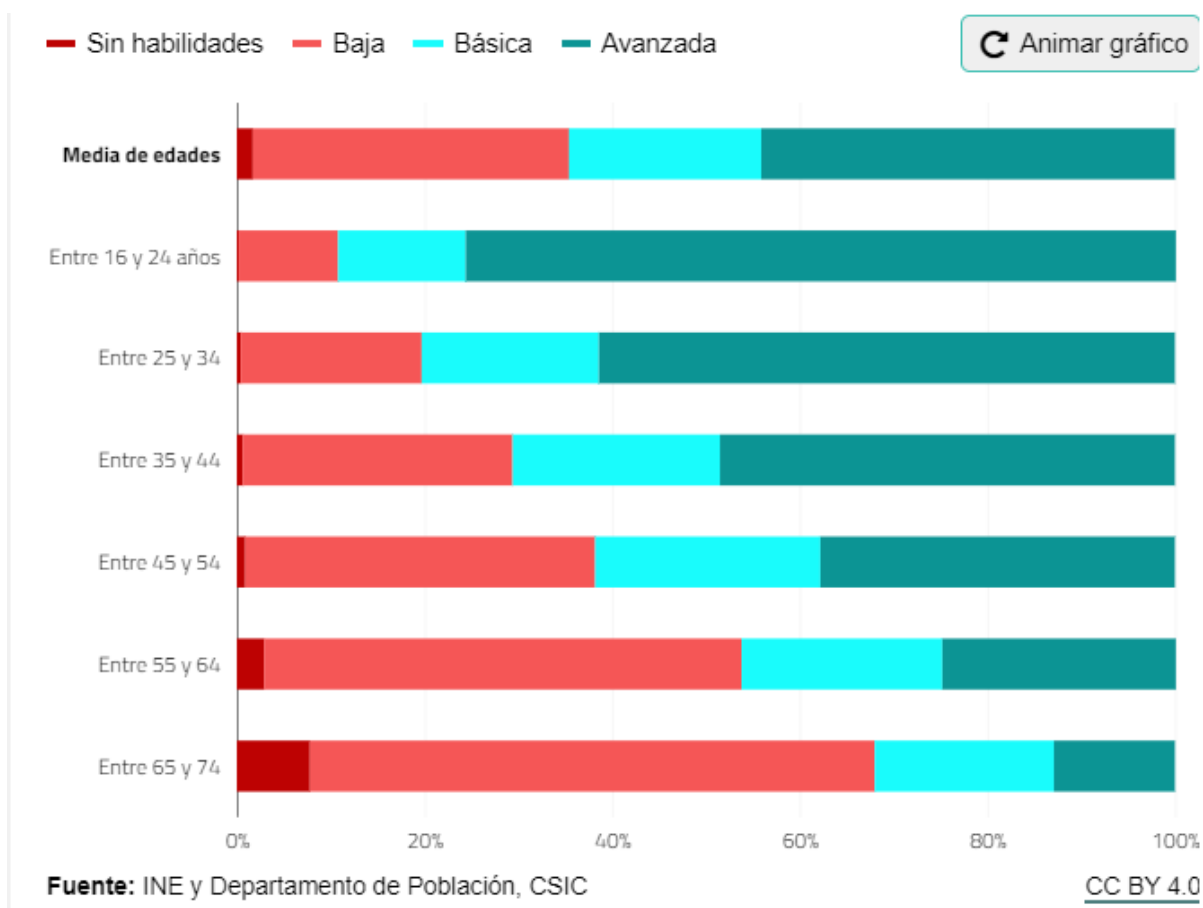
Seguridad, utilizando la tecnología y la información digital para la elaboración de datos de manera segura.

Resolución de problemas, según las necesidades tecnológicas de cada perfil.

Competencias profesionales, actualización de conocimientos no digitales relacionados con la actividad profesional.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Como podemos ver en el gráfico del INE y CSIC: El nivel de las habilidades digitales por grupos de edad en España, en la franja de edad del Programa +45 la brecha digital se amplía:



A través de esta iniciativa, 6.447 personas de 45 años y más, han aumentado su empleabilidad al optimizar sus habilidades y competencias digitales con el Programa 45+, puesto en marcha desde la Cámara de Comercio de España en el último trimestre de 2020 y hasta el 31/12/2021.

Ejecutado a través de 40 Cámaras de Comercio territoriales, el programa cuenta con cofinanciación del Fondo Social Europeo y se dirige a personas entre 45 y 60 años en situación de desempleo o inactividad.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida en 2020 y 2021.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PARTICIPANTES TOTAL
ANDALUCÍA	2.167
CATALUÑA	1.078
VALENCIA	713
ASTURIAS	553
EXTREMADURA	335
GALICIA	291
ARAGON	277
CASTILLA-LA MANCHA	220
MADRID	185

CASTILLA-LEON	166
CEUTA	157
MURCIA	133
CANARIAS	97
CANTABRIA	50
NAVARRA	14
PAIS VASCO	11

Nº TOTAL PARTICIPANTES

6.447

En 2022, se prevé una participación en el Programa de 5.000 personas.

En 2022 el Programa 45+ ofrecerá una línea de ayudas a la contratación que gestionarán las Cámaras de Comercio territoriales, y amplía su catálogo formativo a contenidos no digitales.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Este principio general se aplica en el diseño de la metodología del propio programa, así como en todos los materiales de difusión, en los que aparecen el mismo número de hombres y mujeres considerando esencial la igualdad de trato entre las personas, y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

No discriminación. El programa +45 garantiza la igualdad de trato entre las personas cualquiera que sea su sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad u orientación sexual.

Además, el 25 de septiembre de 2015, 193 países nos comprometimos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y su cumplimiento para el año 2030.

Por eso, la Agenda 2030 está en el centro de los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo en materia de garantía juvenil.

El Programa 45+ se alinea con los siguientes objetivos:



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Las Cámaras colaboran en ofrecer a personas de 45 años y más formación en competencias digitales para reducir la brecha digital.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Nos comprometemos a reducir la tasa de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral de las personas de 45 años y más, el acceso a los servicios y beneficios financieros como componentes esenciales de un crecimiento económico inclusivo.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Iniciativas de la Administración Pública: existen una serie de bonificaciones/reducciones para la contratación de personas mayores de 45 años.

TIPO DE CONTRATO	COLECTIVO	CUANTÍA ANUAL (Euros)	DURACIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA	NORMATIVA
NUEVOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO JOVEN. Indefinido	Mayores de 45 años inscritas ininterrumpidamente como desempleadas en la oficina de empleo al menos durante 12 meses en los 18 meses anteriores a la contratación o que resulten beneficiarios del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo	Reducción del 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social.	12 meses	Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%.	Real Decreto-Ley 4/2013. (Art 11)
APOYO A EMPRENDEDORES. Indefinido	Mayores de 45 años desempleados inscritos en la oficina de empleo	Desempleados	3 años	Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%.	Ley 3/2012
	Mujeres en ocupaciones en los que este colectivo esté subrepresentado	1.300			
INDEFINIDO	Mayores de 45 años con Discapacidad	En general	Vigencia del contrato	Indefinida	Ley 43/2006
		Discapacidad severa: Parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual igual o superior al 33 % y discapacidad física o sensorial igual o superior al 65 %.			
TEMPORAL. Fomento del empleo	Mayores de 45 años con Discapacidad	En general. Hombres	Vigencia del contrato	Indefinida	Ley 43/2006 D. Adicional 3ª
		En general. Mujeres			
		Discapacidad severa. Hombres			
		Discapacidad severa. Mujeres			

Fuente: SEPE. Bonificaciones/Reducciones a la contratación laboral. Cuadro resumen de normativa vigente. Actualización Abril 2013

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

Además, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) cuenta con la plataforma gratuita Digitalizate+, un portal que ofrece a personas mayores de 50 años un buscador para acceder a formación gratuita para avanzar en su carrera profesional.